

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 116082160  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

03 JUL 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

REQUERIMIENTO  
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS NOS. 13, 49, 50, 130, 132, DEL REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA, APROBADO POR D.S. N° 597 DE 1984; D.S. 2043 DE 1981; D.S. 296 DE 1995, TODOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, Y EN LA RESOLUCIÓN N° 1600 DEL 30/10/2008 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

RESOLUCIÓN

VISTO ESTOS ANTECEDENTES; LO INFORMADO POR LA JEFATURA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.257.841 DEL AÑO 2019; Y

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS NOS. 13, 49, 50, 130, 132, DEL REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA, APROBADO POR D.S. N° 597 DE 1984; D.S. 2043 DE 1981; D.S. 296 DE 1995, TODOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, Y EN LA RESOLUCIÓN N° 1600 DEL 30/10/2008 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORARIA, VÁLIDA POR 1 AÑO, EN LA CONDICIÓN DE TITULAR A LUCIANA ORJUELA GUAPACHA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE POR LA INTERESADA LA SUMA CORRESPONDIENTE A LA VISACIÓN OTORGADA.
- 3.- COMUNÍQUESE A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JEFATURA NACIONAL DE EXTRANJERÍA Y POLICIA INTERNACIONAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[301]28/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo